

**Dr. Eduardo Palacios Muñoz**
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

ESCRITURA NRO.

**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES
MOBACHS CUENCA CIA. LTDA.**

OTORGADO POR:

CORNELIO DE JESUS CALLE SAQUIPAY Y SRA.

A FAVOR DE:

ROBERTO JOSE QUISHPI JARAMA

CUANTIA: USD \$ 50,00

****** CP ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO**, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTON**, A la celebración de ésta escritura comparecen, por una parte, en calidad de cedentes los cónyuges **CORNELIO DE JESÚS CALLE SAQUIPAY y PIEDAD RUFINA MOGROVEJO MURILLO**; y por otra parte en calidad de cesionario el señor **ROBERTO JOSÉ QUISHPI JARAMA**, de estado civil casado, todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para celebrar el presente contrato, a

quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO** En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una de **TRASFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, dentro de la Compañía **“TRANSPORTES MOBACHS CUENCA CIA. LTDA.”**, contenida en las cláusulas siguientes: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES: A la celebración de ésta escritura comparecen, por una parte, en calidad de cedentes los cónyuges **CORNELIO DE JESÚS CALLE SAQUIPAY y PIEDAD RUFINA MOGROVEJO MURILLO**; y por otra parte en calidad de cesionario el señor **ROBERTO JOSÉ QUISHPI JARAMA**, de estado civil casado, todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para celebrar el presente contrato. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: a) La compañía denominada **“TRANSPORTES MOBACHS CUENCA CIA. LTDA.”**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el cinco de octubre del año dos mil, ante el Señor Notario Cuarto del Cantón Cuenca, Doctor Alfonso Andrade Ormaza,


Dr. Esteban Pineda Salazar
NOTARIO PUBLICO NOVEN
CUENCA ECUA

escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el nueve de noviembre del dos mil con el número cuatrocientos tres. b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la mencionada compañía, celebrada el día trece de abril del año dos mil ocho, dando cumplimiento al requisito establecido en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, con el voto favorable de la unanimidad del capital social, autorizó la transferencia de participaciones que se determinará en la siguiente cláusula. Se agregará como documento habilitante una copia certificada del Acta de la referida Junta de Socios. **TERCERA:** Con estos antecedentes anotados, el señor CORNELIO DE JESÚS CALLE SAQUIPAY y su cónyuge la señora PIEDAD RUFINA MOGROVEJO MURILLO, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos y obligaciones que les son inherentes, libre y voluntariamente, transfieren a favor del señor ROBERTO JOSÉ QUISHPI JARAMA, las cincuenta participaciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que poseen en "TRANSPORTES MOBACHS CUENCA CIA. LTDA.", transferencia con la que el cedente deja de ser socio de la relacionada compañía. **CUARTA.- PRECIO:** El cesionario, como precio por la transferencia de participaciones realizada a su favor, paga al cedente la suma de **CINCUENTA DÓLARES DE**

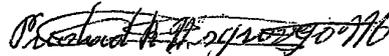
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en dinero efectivo y al contado, precio que el cedente declara tenerlo recibido a su entera satisfacción, de poder del cesionario, sin que haya lugar a reclamo al respecto. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** Presente el cesionario señor ROBERTO JOSÉ QUISHPI JARAMA, acepta la presente escritura y el contrato que ella contiene, por ser otorgados a su favor, quedando facultado para obtener las marginaciones previstas en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. **SEXTA.- CUANTÍA:** La cuantía del presente contrato se fija en **CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente escritura. **ATENTAMENTE ABOGADA LIZETH SOTO PALACIOS CON MATRICULA NUMERO DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el

Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



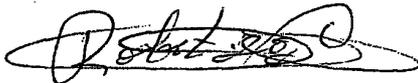
CORNELIO DE JESÚS CALLE SAQUIPAY.

C.I. 0100253988



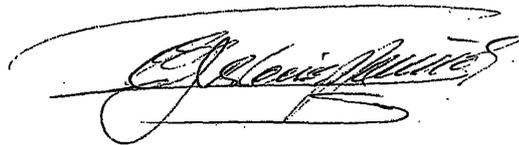
PIEDAD RUFINA MOGROVEJO MURILLO.

C.I. 01006675-9



ROBERTO JOSÉ QUISHPI JARAMA.

C.I. 010133728-5



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE TRANSPORTES MOBACHS CUENCA CIA. LTDA.

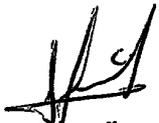
En la ciudad de Cuenca, a los trece días del mes de Abril del dos mil ocho, siendo las ocho horas, en el domicilio social de la compañía, ubicado en la calle Batán No. 9-88, se reúne la junta extraordinaria de socios de Transportes Mobachs Cuenca Cía. Ltda., la misma que ha sido convocada mediante comunicación dirigida a todos y cada uno de los socios, cuyo texto es el siguiente: Cuenca, 2 de Abril del 2008. Señores Socios de Transportes Mobachs Cuenca Cía. Ltda. Ciudad. Estimados señores: De conformidad con lo previsto en el estatuto social, me permito convocar a sesión extraordinaria de socios, la que se cumplirá en el domicilio social de la compañía, ubicada en la calle Batán 9-88 de esta ciudad de Cuenca, el trece de Abril del año en curso a partir de las ocho horas, para conocer y resolver el siguiente orden del día: 1. - Conocimiento y trámite de la solicitud de pedido de autorización para la transferencia de la totalidad de las participaciones de propiedad del Señor Cornelio de Jesús Calle Saquipay que posee en Transportes Mobachs Cuenca Cía. Ltda., a favor del Señor Roberto José Quishpi Jarama. El presente tiene el carácter de primera convocatoria. Se ruega a los señores socios puntual asistencia. Atentamente, Carlos Daniel Calle Mogrovejo, Gerente. Se encuentran presentes los siguientes socios: Cornelio Calle Saquipay, Raúl Chica Pesantez, José Vicente Novillo Idrovo, Silvio Chica Cedillo, Genaro Guamán, Carlos Calle Mogrovejo, Carlos Olmedo Sanango Castro y Luis Alfonso Morillo Cano. Todos y cada uno de ellos propietarios de cincuenta participaciones sociales de un dólar cada una, encontrándose por lo tanto presente la totalidad del capital social que asciende a la suma de cuatrocientos dólares americanos. Preside la sesión el señor Víctor Raúl Chica Pesantez, actúa como secretario Carlos Daniel Calle Mogrovejo. Constatado el quórum, la presidencia declara instalada la sesión, disponiendo que se dé lectura el orden del día. Acto seguido, se procede a tratar el único punto, materia de esta convocatoria:

DELIBERACIONES

1. Conocimiento y trámite de la solicitud de pedido de autorización para la transferencia de la totalidad de las participaciones de propiedad del Señor Cornelio de Jesús Calle Saquipay que posee en Transportes Mobachs Cuenca Cía. Ltda., a favor del Señor Roberto José Quishpi Jarama. Con respecto a este único punto del orden del día, los Socios reunidos en esta junta general, por unanimidad de votos se resuelve aprobar la transferencia de la totalidad de las participaciones del señor Cornelio de Jesús Calle Saquipay que posee en Transportes Mobachs Cuenca Cía. Ltda., a favor del Señor Roberto José Quishpi Jarama. Que es de cincuenta participaciones de un dólar cada una, dando un valor de las participaciones de cincuenta dólares. La copia certificada de la presente acta se le entregará para el respectivo trámite de suscripción de la escritura pública ante un Notario, luego de que el Socio Cornelio de Jesús Calle Saquipay haya cancelado la totalidad de sus obligaciones económicas con la Compañía. Habiendo agotado el orden del día propuesto, la presidencia dispone unos minutos de receso para efectos de que se elabore la presente acta, la misma que luego de reinstalada la sesión, es aprobada por los presentes sin modificaciones, para constancia de todo lo actuado, firman el Presidente y Secretario de la Junta.


Víctor Raúl Chica Pesantez.
PRESIDENTE




Carlos Daniel Calle Mogrovejo.
SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010133728-5

NOMBRES Y APELLIDOS: GUISHEI JARAMA-ROBERTO JOSE

UBICACION DE NACIMIENTO: AZUAY/CIUENCA/TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO: 12 AGOSTO 1957

REG. CIVIL: 003-2-0157-01976-M

UBICACION: AZUAY/CIUENCA/SAGRARIO

FORMA: REN 0544559

PRIMA DEL CEDULADO




M

EQUATORIANA ***** V43313222

CASADO MARIA EMILIA QUINDE

PRIMARIA CHOFER-PROFESIONAL

NOMBRES Y APELLIDOS: JOSE DOMINGO GUISHEI

UBICACION DE NACIMIENTO: CUENCA

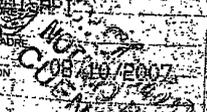
FECHA DE NACIMIENTO: 08/10/2015

REG. CIVIL: 003-2-0157-01976-M

UBICACION: AZUAY/CIUENCA/SAGRARIO

FORMA: REN 0544559

PRIMA DEL CEDULADO




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010025398-8

NOMBRES Y APELLIDOS: CALLE SAGUIPAY CORNELIO DE JESUS

UBICACION DE NACIMIENTO: AZUAY/CIUENCA/CUMBE

FECHA DE NACIMIENTO: 29 SEPTIEMBRE 1988

REG. CIVIL: 002-2-0538-01755-M

UBICACION: AZUAY/CIUENCA/SAGRARIO

FORMA: REN 0318586

PRIMA DEL CEDULADO




EQUATORIANA ***** V43313222

CASADO RUIYNA MOGROVEJO

PRIMARIA CHOFER-PROFESIONAL

NOMBRES Y APELLIDOS: DANIEL CALLE

UBICACION DE NACIMIENTO: CUENCA

FECHA DE NACIMIENTO: 07/10/2004

REG. CIVIL: 003-2-0157-01976-M

UBICACION: AZUAY/CIUENCA/SAGRARIO

FORMA: REN 0318586

PRIMA DEL CEDULADO




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010066575-7

NOMBRES Y APELLIDOS: MOGROVEJO MURILLO PIEDAD RUFINA

UBICACION DE NACIMIENTO: AZUAY/CIUENCA/CUMBE

FECHA DE NACIMIENTO: 03 JUNIO 1971

REG. CIVIL: 002-2-0126-01104-F

UBICACION: AZUAY/CIUENCA/SAGRARIO

FORMA: REN 0155487

PRIMA DEL CEDULADO




EQUATORIANA ***** V43313222

CASADO CORNELIO CALLE

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICO

NOMBRES Y APELLIDOS: CARLOS MOGROVEJO

UBICACION DE NACIMIENTO: CUENCA

FECHA DE NACIMIENTO: 25/03/2003

REG. CIVIL: 003-2-0157-01976-M

UBICACION: AZUAY/CIUENCA/SAGRARIO

FORMA: REN 0155487

PRIMA DEL CEDULADO




HASTA AQUÍ LAS COPIAS DE ESTAS CÉDULAS

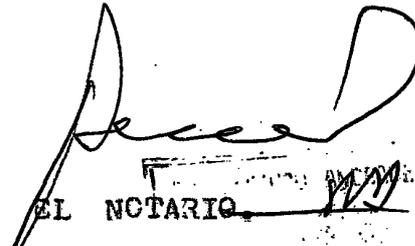
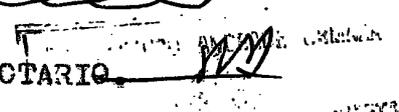
E OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIRO
ESTA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO
Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR



DOY FE: Que, al margen de la Escritura de Constitución de Compañía TRANSPORTES MOBACHS CUENCA CIA. LTDA. de fecha cinco de Octubre del año dos mil, anoté - que se ha opertado la presente Transferencia de Participaciones. Cuenca, Abril 21 del 2008.


EL NOTARIO 
CUENCA - ECUADOR

RAZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: TRANSPORTES MOBACHS CUENCA CIA. LTDA., inscrita con el No. 403 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha nueve de noviembre del dos mil. CUENCA, VEINTE Y TRES DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR.


Dr. Remigio Aquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



Dr. Jorani 110
Recibo 7/07/08

Cuenca 3 de Julio del 2008

Señor

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Ciudad

De mi Consideración:

El Suscrito, Carlos Calle Mogrovejo, Gerente de TRANSPORTES MOBACHS CUENCA CIA LTDA, compañía con expediente 32054, comedidamente Solicito a usted se registre la transferencia de la totalidad de las participaciones, que son 50 participaciones de un Dólar de los Estados unidos de América cada una, que da un total de 50 Dólares, del señor Cornelio de Jesús Calle Saquipay a favor del Señor Roberto José Quishpi Jarama, para tal efecto adjunto a la presente copia original de la correspondiente escritura pública de transferencia de participaciones. Datos adicionales a continuación:

DATOS	CEDENTE	CECIONARIO
Apellidos	Calle Saquipay	Quishpi Jarama
Nombres	Cornelio de Jesús	Roberto José
Cedula de Ciudadanía	010025398-8	010133728-5
Nacionalidad	Ecuatoriano	Ecuatoriano

Atentamente


Carlos Calle Mogrovejo

Gerente de Transportes Mobachs Cuenca Cia. Ltda.

DEPARTAMENTO JURIDICO
Informe No.573-DJ-08
Cuenca, Julio 8 del 2008
Trámite No.3710

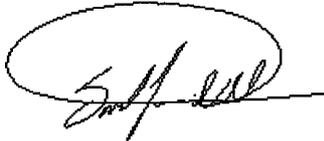
Economista
René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)
Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la transferencia de participaciones de la compañía **TRANSPORTES MOBACH'S CIA.LTDA.**, celebrada en la Notaría Novena del cantón Cuenca el 15 de Abril de 2008 entre los Señores Cornelio Calle Saquipay a favor de Roberto Quishpi Jarama, me permito informarle que, la misma, cumple con los requisitos del Art. 113 de la Ley de Compañías.

El Departamento de Registro de Sociedades deberá verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución SC.Q.RS.07.007 de 11 de Octubre de 2007.

Atentamente,



Dr. Santiago Jaramillo Malo
ESPECIALISTA JURIDICO 2.